

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Este rubro al 31 de diciembre de 2018 se encuentra integrado por recursos estatales y recursos federales (Ramo 28), ejercidos a través de dos cuentas bancarias en las cuales se depositan las transferencias de ministraciones de recursos para pagos de nóminas y la asignación del Fondo Revolvente, el saldo en Banco es de \$10,473

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO			SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
	CUENTA BANCARIA		INSTITUCIÓN BANCARIA	
1-1-1-2-01	4060972932	NOMINA	HSBC	\$10,473
1-1-1-2-02	4060972924	FONDO REV.	HSBC	\$0
\$10,473				

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de Diciembre de 2018 la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos no tiene Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

ALMACÉN

El Método de valuación del almacén utilizado es el de Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS), el cual se basa en que los primeros artículos en entrar al almacén son los primeros en salir de él. Se ha considerado conveniente este método porque da lugar a una valuación de inventario concordante con la tendencia de los precios; puesto que se presume que el inventario está integrado por las compras más recientes y esta valorizado a los costos más recientes, la valorización sigue entonces la tendencia del mercado. Este rubro al 31 de diciembre, está integrada como a continuación se detalla:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
1-1-5-1-01-21101	Materiales y útiles de oficina	187,389
1-1-5-1-01-21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	3,683
1-1-5-1-01-21401	Materiales útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2,162
1-1-5-1-01-21601	Materiales de limpieza	6,260
1-1-5-1-01-24601	Materiales eléctrico y electrónico	1,931
1-1-5-1-01-29401	Refracciones y accesorios para equipo de cómputo	888
	SUMA	202,313

Inversiones Financieras

Al 31 de Diciembre de 2018, la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos no tiene Inversiones Financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El rubro de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2018 es de \$3,188,021, mismo, que representa todas las adquisiciones realizadas en los ejercicios anteriores y dos transferencias de 6 bienes que realizó la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en los meses de Junio y Septiembre del presente año respectivamente. En este mes se aplicó la Depreciación Acumulada por el Método de línea recta, con un valor de desecho del 30% del valor de adquisición de todos los Bienes Muebles. La Coordinación General no tiene Bienes Inmuebles e Intangibles. El valor en libros de los Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2018 es de \$1,457,721

CODIGO	NOMBRE	% DE DEPRECIACIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
511	Muebles de Oficina y Estantería	10.00%	393,876	27,574	134,810	259,066
515	Equipo de computo y de Tecnología de la Información	33.33%	848,233	4,675	593,764	254,469
519	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10.00%	173,039	12,114	60,531	112,508
541	Automóviles y Camiones	20.00%	1,527,337	590,336	864,055	663,282

565	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10.00%	241,053	58,176	75,519	165,534
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10.00%	4,483	1,621	1,621	2,862
Total			\$3,188,021	\$694,496	\$1,730,300	\$1,457,721

Estimaciones y Deterioros

Al 31 de Diciembre de 2018, la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos no tiene Estimaciones y Deterioros

Otros Activos

Al 31 de Diciembre de 2018, la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos no tiene Otros Activos

Pasivo

Este rubro al 31 de diciembre de 2018 representa Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo por un importe de \$10,473

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	DIAS DE VENCIMIENTO		
		90	180	365
2-1-1-9-05	Reintegros por bajas de nómina	10,473		
Total		\$10,473		

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

En el Ingresos de Gestión, al 31 de diciembre de 2018 el saldo que presenta es por \$20,923,747 perteneciente a participaciones, aportaciones y transferencias.

Gastos y Otras Pérdidas

En la cuenta de Gastos de funcionamiento el estado total acumulado es de \$21,721,889, los cuales se encuentran integrados por los capítulos: 1000.- Servicios Personales por un importe de \$18,675,723, 2000.- Materiales y Suministros por un importe de; \$309,015, 3000.- Servicios Generales por un importe de \$1,833,323, 4000.- Transferencias y Asignaciones por un importe de: 209,332, Depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones acumuladas por un importe de \$694,496.

Los Servicios Personales representan el 85.98% del total de los gastos totales acumulados, ya que en este rubro se capturan los sueldos y salarios y otras prestaciones del personal, materiales y suministros representan el 1.42%, servicios generales representa el 8.44%, transferencias y asignaciones representan el 0.96% y depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones acumuladas representan el 3.20%.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

La Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido es por \$3,236,417 y está integrado por los archivos fijos adquiridos en los ejercicios anteriores, conformado por los Bienes Muebles registrados en la

contabilidad que reúnen los requisitos y características señalados en la normatividad vigente. Con relación al 2017 hubo variación de \$847,042 y se debe a una variación de \$351,183 del Resultado del Ejercicio 2017. En la Hacienda Pública/Patrimonio generado de ejercicios anteriores se tiene un importe de -\$745,907.

Al 31 de Diciembre de 2018 se tiene un Ahorro/Desahorro de -\$798,142.

	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2018	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2017
BIENES MUEBLES	3,188,021	2,373,314
TOTAL	\$3,188,021	\$2,373,314

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

El método que se utiliza en la determinación del Flujo de Efectivo es el método Indirecto.

Descripción	2018	2017
Efectivos y Equivalentes	10,473	56,481
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	10,473	56,481

Descripción	2018	2017
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	-103,646	54,618,194
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	694,496	54,969,376
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-798,142	-351,182

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

En la Conciliación de Los Ingresos Presupuestales y Contables existe un importe de \$20,923,747, sin variación . En la Conciliación de los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contable Existen variaciones, el Egreso Presupuestal es por \$20,923,747, con diferencias en el Capitulo 2000 por de \$103,646, entre el gasto financiero y el gasto presupetal, la cual representan el resultado de las Entradas y Salidas del Almacén al 31 de diciembre de 2018 y la Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones por \$694,496. Haciendo un Importe final de Gasto Contable por \$ 21,721,889

Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		20,923,747
2. Más Ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		20,923,747

Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		20,923,747
	CONTABLE	

2. Menos egresos presupuestarios no contables		0
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No presupuestales		798,142
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	694,496	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	

Otros Gastos Contables No Presupuestales	103,646	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		21,721,889

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

CONCEPTO		IMPORTE
CUENTAS DE INGRESOS		20,923,747
Ingresos Estimados	23,472,065	
Ampliaciones y Reducciones	-2,548,318	
Ingresos Modificado	20,923,747	
CUENTAS DE EGRESOS		20,923,747
Egresos Aprobado	23,472,065	
Ampliaciones y Reducciones	-2,548,318	
Egresos Modificado	20,923,747	

Las cuentas presupuestarias de ingresos Estimados y Egresos Aprobados corresponden al Presupuesto Autorizado a esta Coordinación General para el ejercicio 2018. Las reducciones se realizarán en partidas en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, por un importe de \$-4,377,410.45 y las ampliaciones se realizaron en partidas del capítulo 3000 y 4000, por un importe de \$1,829,092.21; por lo que el ingreso modificado es el resultado de los ingresos estimados menos las reducciones. y el Egreso modificado es el resultado de los Egresos Aprobados menos las reducciones.

CONCILIACIÓN PRESUPUESTAL SPF-CGDRPE

	PRESUPUESTO MODIFICADO 31/DICIEMBRE/18	PRESUPUESTO EJERCIDO 31/DICIEMBRE/18	PRESUPUESTO DISPONIBLE 31/DICIEMBRE/18	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL/18

COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

SPF	20,923,747	20,923,747	0	20,923,747
CGDRPE	20,923,747	20,923,747	0	20,923,747
DIFERENCIAS	0	0	0	0

Al 31 de diciembre de 2018, no existen diferencias de las cuentas de orden presupuestales con la Secretaría de Planeación y Finanzas. La Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos tiene un presupuesto devengado de \$20,923,747 y un presupuesto pagado de \$20,923,747; la diferencia entre ambos es por un importe de \$0.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Al 31 de Diciembre de 2018, la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos no tiene Cuentas de Orden contable.

Las cuentas de Orden Presupuestales al 31 de Diciembre de 2018 estan Integradas con los siguientes saldos:

Presupuesto de Ingresos

Presupuesto de Ingreso Estimado \$ 23,472,065.

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Estimado \$ -2,548,318.

Presupuesto de Ingresos Devengado \$ 20,923,747.

Presupuesto de Ingresos Recaudado \$ 20,923,747.

Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Egresos Autorizado \$ 23,472,065.

Modificaciones al Presupuesto de Egresos \$ -2,548,318.

Presupuesto de Egreso Devengado \$ 20, 923,747.

Presupuesto de Egresos Ejercido \$ 20,923,747.

Presupuesto de egresos Pagado \$ 20,923,747

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Derivado de las diversas reformas efectuadas a la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicadas en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7336, con fecha de 26 de diciembre del año 2012, se creó la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos, como una Dependencia de la Administración Pública Centralizada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 3, 4, 26 fracción XIV y 38 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, bajo cuya asignación se encuentran las funciones, todas de orden transversal, de la concentración, gestión y seguimiento de los planes, programas y proyectos estratégicos, de alcance regional y sectorial, con visión de mediano a largo plazo. Siendo igualmente responsable de gestionar y validar los estudios y proyectos ejecutivos de obras de gran impacto, con esquemas de evaluación socioeconómica, entre otros, además de fungir como enlace con organismos nacionales e internacionales, agencias de desarrollo y consultorias en la materia. Con motivo de la creación de la Coordinación General y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Transitorio Tercero, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se sometió a la consideración del Ejecutivo Estatal un proyecto de Reglamento Interior, con el objeto de establecer la adecuada organización de la Dependencia, alcanzar los objetivos y metas de la misma y determinar la responsabilidad que tendrá cada una de sus unidades administrativas. Razón por la cual, en el suplemento K del Periódico Oficial del Estado No. 7363, de la fecha 30 de Marzo de 2013, fue publicado el Reglamento Interior de la Coordinación General de la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos; mismo que contempla una estructura organizacional que cumple con los criterios de austeridad y racionalidad del gasto público, contemplando las unidades administrativas necesarias que permitan tanto la atención eficaz de las atribuciones

encomendadas. Así mismo y con el firme propósito de identificar de manera clara y precisa el objeto de los comités Técnicos de Revisión y Análisis de Proyectos y de Desarrollo Regional, que en su conjunto conforman el Sistema de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos establecido en el artículo 38 Bis fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se llevarón a cabo modificaciones al Reglamento Interior de la Coordinación General, mismas que fueron publicadas en el Suplemento K del Periódico Oficial del Estado No. 7434, de fecha 04 de diciembre de 2013.

2. Panorama Económico y Financiero

La Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos opera con un esquema de Presupuesto y Patrimonio; y aplica su Presupuesto asignado con racionalidad y austeridad de acuerdo con normas vigentes, siendo su régimen jurídico de Persona Moral con fines no lucrativos.

3. Autorización e Historia

La Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos es una dependencia de la administración Pública Centralizada del Estado de Tabasco, cuyas funciones se encuentran contenidas en la Ley Orgánica Estatal que con fecha 26 de Diciembre de 2012 se publicó en el suplemento "B" del Periódico Oficial del Estado No. 7336 Decreto No. 270. La principal actividad de la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos es regular, conducir, coordinar, y evaluar las políticas públicas de conformidad con la legislación y demás ordenamientos legales correspondientes, en la esfera de su competencia.

4. Organización y Objeto Social

a).- Objeto Social: Coadyuvar con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal en el Desarrollo Regional derivados del Plan Estatal de Desarrollo, a través de la realización, promoción y evaluación de investigaciones, estudios y proyectos que resulten estratégicos y ofrezcan mayor rentabilidad socioeconómica y alto impacto social.

b).- Principal Actividad: Evaluación de investigadores, estudios y proyectos estratégicos, consolidando el desarrollo económico y social.

c).- Ejercicio Fiscal: El Ejercicio fiscal corresponde al 2018.

d).- Régimen Jurídico: Es de régimen de derecho público, por ser dependencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.

e).- Consideración Fiscal: La Coordinación General, tiene como obligaciones fiscales la retención y pago de I.S.R.

f).- Fideicomisos, mandatos y análogos: "No Aplica".

g).- Estructura Organizacional

Para la atención de los asuntos de su competencia la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

1. Coordinador General.

1. Subcoordinador de Estudios y Proyectos de Inversión.

1. Subcoordinador de Desarrollo Regional

1. Director de Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos Carreteros Viales y Edificaciones.

1. Director de Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Infraestructura Hidráulica.

1. Director de Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos Productivos.

1. Director de Desarrollo Interestatal.

1. Director de Analisis de Información.

1. Director de Desarrollo Intermunicipal.

1. Director de Información Estratégica.

1. Director de Cooperación Internacional.

1. Secretaria Particular.

1. Director de Apoyo Ejecutivo.

1. Director de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información.

1. Director de Administración.

1. Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Debido al ámbito de competencia de la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos, se requirió llevar a cabo adecuaciones a la estructura organizacional, a fin de atender la dinámica actual que conlleva el cumplimiento de las atribuciones encomendadas, a través de la creación de una nueva Unidad Administrativa (Dirección de la Cooperación Internacional) y la exclusión de otra (se abrogó la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación). Lo anterior sin afectar de manera alguna los criterios de austeridad y racionalidad que desde el momento de su creación se han observado en esta Coordinación General.

Con fecha 10 de Junio de 2014, el Grupo Especial de Trabajo aprobó mediante el Acta respectiva, las modificaciones a la estructura orgánica de esa Coordinación General. Según el Diario Oficial del Estado con fecha 01 de Noviembre de 2014, Suplemento 7529, Acuerdo 2957.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos, al 31 de diciembre de 2018, fueron preparados de acuerdo a los Lineamientos de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental y en los nuevos formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental "Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones".

1.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

2.- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos.

3.- Clasificador por Objeto del Gasto.

4.-Clasificador por Rubros de Ingresos.

5.- Plan de Cuentas.

6.- Normas y Metodología para la emisión de Información financiera.

7.- Estructura de los Estados Financieros.

8.- Manual de Contabilidad.

9.- Principales reglas de registro y valoración del patrimonio y

10.- Clasificación Funcional del Gasto.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos, se valoran utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera (moneda funcional). La cual es el peso mexicano.

El registro de los Activos es en base a todas las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de Diciembre de 2011.

La Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos ha registrado en su contabilidad en este mes de diciembre de 2018 la depreciación acumulada del Activo Fijo utilizando el Método Lineal.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

A) La información es preparada con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), emite las normas contables y

lineamientos para la generación de información financiera que aplican los entes públicos en las cuentas del patrimonio de la Entidad con las reglas y prácticas de la contabilidad gubernamental.

B) El registro contable de las inversiones en activo fijo se realizarán reconociendo los valores en cuentas de balance, así como de aplicación presupuestal en el período que se adquieran. Asimismo, se registrarán dichos valores.

C) El sistema de evaluación de inventarios se realiza por el método de primeras entradas, primeras salidas.

D) El manejo y control del presupuesto se registra en cuentas de orden.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos no tiene Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

a).- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: El registro de los activos es en base a las Reglas específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de Diciembre de 2011, al respecto se manifiesta que al 31 de Diciembre de 2018, la Coordinación General llevó a cabo el registro de la Depreciación de sus Activos, mediante la aplicación de el método de línea recta o lineal, considerando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, que en su numeral 6 menciona la Depreciación, deterioro y Amortización del Ejercicio y Acumulada de bienes muebles. Se considera un valor de desecho del 30% sobre el valor del bien mueble.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

La Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos no tiene Reporte de la Recaudación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos no tiene Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

12. Calificaciones Otorgadas

La Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos no tiene Calificaciones Otorgadas.

13. Proceso de Mejora

La Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos lleva a cabo el Seguimiento de los controles mediante actividades continuas con la finalidad de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos, relativos a la confiabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia de las operaciones, así como sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

14. Información por Segmentos

La Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos no tiene Información por Segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

La Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos no tiene Eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas

La Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos no tiene partes relacionadas que puedan afectar las decisiones de la entidad.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Se cumple con anotar en la Información Contable la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonables correctos y son responsabilidad del emisor" en los Estados Financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. CARLOS HERNÁNDEZ VIDAL
COORDINADOR GENERAL DEL CGDRPE

ING. ISIDRO ACOPA PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMÓN. DEL CGDRPE

CONTABLE